

Segunda Convocatoria Nacional de Proyectos Urbanos con Enfoque de Cambio Climático

PREMIO
HÁBITAT
ECUADOR

Dirigido a los 221 gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales del Ecuador.

El Premio Hábitat Ecuador busca contribuir a:

- El cumplimiento de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (AHSE 2036) y la Política Urbana Nacional.
- Avanzar en la implementación de las medidas y acciones de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) del país, y su Plan de Implementación.
- Construir un portafolio de proyectos urbanos municipales alineados a las prioridades del Ecuador.
- Fortalecer las condiciones habilitantes de los gobiernos autónomos municipales para formular y gestionar proyectos de desarrollo urbano sostenible y cambio climático.
- Establecer un espacio de intercambio que permita la gestión de conocimiento e información sobre cambio climático y desarrollo urbano sostenible.

La postulación de proyectos se guía bajo la siguiente estructura de categorías:

CATEGORÍAS DEL PREMIO HÁBITAT ECUADOR

I. Ciudades grandes y metrópolis: Población superior a 100 mil habitantes.

II. Ciudades medianas: Población entre 50 mil y 100 mil habitantes.

III. Ciudades pequeñas: Población hasta 50 mil habitantes.

FASES DE FORMULACIÓN

1. Idea de proyecto

Idea general sobre el problema que resolverá la propuesta y los resultados esperados.

2. Prefactibilidad

Fase intermedia en la que se ha realizado el análisis técnico preliminar sobre las características y el diseño del proyecto.

3. Factibilidad

Fase avanzada del proceso de formulación del proyecto en la que presenta los estudios de viabilidad técnica, financiera y los diseños definitivos.

Los proyectos en cualquiera de las categorías pueden abordar una o varias de las siguientes temáticas: infraestructura sostenible; eficiencia energética; resiliencia urbana; gestión de riesgos; espacio público; movilidad urbana sostenible; agua y saneamiento; urbanismo inclusivo con enfoque de género; gestión integral de residuos; economía circular.



PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.** Elegibilidad: carta de interés suscrita por la máxima autoridad del GAD y documento que demuestre que el proyecto está considerado en el PDOT.
- 2.** Selección: se valorará la relevancia, coherencia, resultados e impacto, cambio climático, enfoques transversales, sostenibilidad, participación y actores involucrados, información financiera del proyecto, indicadores financieros del GAD, justificación de propiedad o titularidad de predios, y avance sobre diseños técnicos.
- 3.** Entrevistas: los GAD finalistas serán invitados a presentar la propuesta y responder a las consultas que realice el Comité Directivo.

¿Quieres saber más?

Visita el sitio web y descarga las bases de la convocatoria en: www.premiohabitatecuador.com
Envía tus dudas o preguntas a: premiohabitatecuador@miduvi.gob.ec